



PODER JUDICIAL

[redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del [redacted] veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve 208° y 159°

ASUNTO: [redacted]

Vista la diligencia de fecha 24 de septiembre de 2019, presentada por el ciudadano [redacted], venezolano, mayor de edad y titular de la Cedula de Identidad N° [redacted] asistido por el abogado [redacted] inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° [redacted] mediante la cual se dio por notificado de la sentencia definitiva dictada por este Juzgado en fecha 13 de agosto de 2019, solicitando al Tribunal la notificación de la parte demandada de la referida sentencia, el Tribunal acuerda de conformidad. En consecuencia, vista la decisión dictada en fecha 13 de agosto de 2019, se acuerda la notificación de la demandada, Sociedad Mercantil [redacted] a fin de que a partir del primer día de despacho siguiente a la constancia en autos de la notificación practicada, se le tenga por notificada y el juicio continúe su curso, ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 233 del Código de Procedimiento Civil. Librese la respectiva Boleta de Notificación y entréguese a la Unidad de Actos de Comunicación de este Circuito Judicial, encargados de su práctica. Cúmplase.-

LA JUEZ

[redacted]

LA SECRETARIA ACC.

[redacted]

En esta misma fecha se dio cumplimiento al auto que antecede.-

LA SECRETARIA ACC.

[redacted]

cul de...
a Man...
punto
Alta...
caja
Dilig...

Servicio de... (022)
[redacted] (022)

D-18

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

... de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de
la Circunscripción Judicial del ...
... veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve
208° y 159°

ASUNTO: ...

BOLETA DE NOTIFICACION

SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil ...
(antes denominada: ...) parte demandada, en el
Juicio que por **DAÑOS Y PERJUICIOS**, sigue en su contra el ciudadano ...
... venezolano, mayor de edad y titular de la Cedula de Identidad
N° ... que este Tribunal por auto de esta misma fecha, ordenó
NOTIFICARLA de la sentencia definitiva dictada por este Juzgado en fecha 13 de
agosto de 2019, a fin de que a partir del primer día de despacho siguiente a la
constancia en autos de la notificación practicada, se le tenga por notificada y el
Juicio continúe su curso, ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 233
del Código de Procedimiento Civil.

Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes.

LA NOTIFICADA: _____

FECHA: _____ HORA: _____

LUGAR: _____

*Se suscribió (Votos) (623)
... (625)
...
...*